



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN ESTADOS UNIDOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Embajada de España en Estados Unidos

**Guía para Profesorado Visitante
en el estado de
FLORIDA**



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	EL ESTADO DE FLORIDA	4
III.	EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE FLORIDA	4
1.	ADMINISTRACIÓN ESTATAL	4
2.	LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL Y LA EDUCACIÓN MULTICULTURAL EN FLORIDA.....	5
3.	LOS DISTRITOS ESCOLARES	6
4.	LAS ESCUELAS.....	7
5.	LA POBLACIÓN ESCOLAR.....	9
6.	CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR.....	9
7.	RECURSOS PARA PROFESORES EN FLORIDA	10
IV.	TRÁMITES PARA EL PROFESORADO VISITANTE EN FLORIDA	10
1.	VISADO J-1	10
2.	CERTIFICACIÓN DOCENTE.....	11
3.	NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	12
4.	SALARIO E IMPUESTOS	12
5.	REGISTRO CONSULAR.....	14
6.	CARNÉ DE CONDUCIR.....	14
V.	INFORMACIÓN PRÁCTICA.....	15
1.	CUÁNDO LLEGAR A FLORIDA	15
2.	TRÁMITES AL LLEGAR A FLORIDA.....	15
3.	PRIMERAS NECESIDADES ECONÓMICAS	16
4.	SEGUROS.....	17
5.	BANCOS	17
6.	VIVIENDA, ROPA Y OTRAS COMPRAS	17
7.	TRANSPORTE.....	18
8.	SALUD.....	19
9.	MATRICULAR A LOS HIJOS EN UNA ESCUELA AMERICANA.....	19
VI.	LISTA RECORDATORIO FINAL.....	20
A.	TRÁMITES ANTES DE VIAJAR A ESTADOS UNIDOS	20
B.	LLEGADA A ESTADOS UNIDOS. TRÁMITES DE INCORPORACIÓN.....	20



I. Introducción

El Programa de Profesorado Visitante se desarrolla desde 1986 con el objetivo de fomentar la mejora de la calidad de enseñanza de la lengua y cultura española en Estados Unidos, así como la formación de los profesores que la imparten y el estrechamiento de los lazos culturales entre España y este país. La información sobre el programa puede encontrarse en la página web de la [Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá](#).

La convocatoria anual del programa se encuentra en la página del [Ministerio de Educación y Formación Profesional](#) (MEFP).

Además, las redes sociales de la Consejería anuncian las novedades del programa y proporcionan información y consejos para los profesores que quieren participar, por lo que les recomendamos seguirnos a través de [Facebook](#), [Twitter](#) e [Instagram](#). Asimismo, en el canal de [YouTube](#) de la Consejería se pueden encontrar vídeos con experiencias de participantes en el programa.

La representación del MEFP en Florida corresponde a la Agregaduría de Educación del Consulado General de España en Miami:

[Agregaduría de Educación. Consulado General de España](#)

2655 Le Jeune Road, Suite 906

Coral Gables, FL 33134

Tel. 305-448-2146

[Correo electrónico](#)

El Programa de Profesorado Visitante se desarrolla en Florida a partir del Acuerdo de Cooperación firmado entre el MEFP y el Departamento de Educación de Florida (FLDOE). Para atender al desarrollo de los programas incluidos en el acuerdo, el MEFP dispone de una Asesoría Técnica en FLDOE:

[Oficina de Educación en Tallahassee](#)

325 West Gaines Street. Suite 124

Tallahassee, FL 32399-0400

Tel. (850) 245 9954

[Correo electrónico](#)

El FLDOE patrocina los visados de los profesores visitantes en Florida. La mayoría de los asuntos relacionados con la llegada y la estancia del profesorado visitante se gestionan desde la oficina *Bureau of Educator Recruitment, Development & Retention*.

[Exchange Visitor Program](#)

Bureau of Educator Recruitment, Development & Retention

Florida Department of Education

325 West Gaines Street, Suite 124

Tallahassee, FL 32399-0400

[Correo electrónico](#)



II. El estado de Florida

Florida es, con más de 21 millones de habitantes, el tercer estado más poblado del país detrás de California y Texas. La mayoría de la población reside en áreas urbanas. La zona más densamente poblada es la conurbación Miami-Fort Lauderdale-Palm Beach en la franja costera suroriental. Otros núcleos de población importantes son las áreas de Tampa y Orlando, en el centro de la península, y Jacksonville en el norte.

La situación geográfica, la pujanza económica y su clima cálido han contribuido a dos tendencias migratorias: jubilados procedentes de otras zonas de Estados Unidos (se calcula que en 2020 un 21% de la población es mayor de 65 años), y refugiados o migrantes de Centro y Sudamérica. La población de origen hispano supera el 26% en Florida. El porcentaje de afroamericanos es de un 17% aproximadamente. Solo unos 2500 seminolas de las poblaciones nativas viven en el sur de la península.

Florida posee una pujante economía diversificada: la agricultura y minería han ido cediendo peso ante el desarrollo del turismo. Actualmente, el sector servicios es el motor económico del estado, lo que también ha influido en el auge de la construcción y el transporte. La manufactura tiene un peso menor, centrada en la industria aeronáutica y aeroespacial y en la producción de aparatos electrónicos y vehículos de transporte. Actualmente Miami es la capital económica del Caribe.

Por otro lado, este crecimiento supone una gran presión medioambiental sobre un estado de una enorme belleza natural que cuenta con grandes áreas protegidas. Florida posee la flora más variada de los Estados Unidos. Su fauna comprende asimismo multitud de especies, muchas de ellas exclusivas del estado: osos negros, manatíes, gatos monteses, coyotes, tortugas marinas. Como advierten las señales, en cualquier lago y zona húmeda pueden encontrarse caimanes.

Cálido y soleado, el clima de Florida (*The Sunshine State*) atrae a miles de visitantes cada año. El clima es subtropical húmedo en el centro y norte, y tropical en el sur. Hay una estación húmeda muy definida de mayo a octubre durante la cual llueve torrencialmente a diario. La **temporada de huracanes** va de 1 junio a 30 noviembre. Durante estos meses es importante prestar atención a los avisos de emergencias, informar de nuestro paradero y tener preparado un **equipo de emergencia** (linternas, pilas, agua, alimentos no perecederos, documentos, por si hubiera que evacuar o se interrumpe el suministro eléctrico).

III. El sistema educativo del estado de Florida

1. Administración estatal

La administración de la educación en Florida se articula en dos niveles:

- A nivel estatal, en el *Florida Department of Education* (FLDOE).
- En los distritos, en cada una de las oficinas de educación de los condados.

El FLDOE tiene competencias en evaluación de la calidad y parámetros educativos, inspección de estándares, dotación y organización de las escuelas y rendimiento de los alumnos, gestión de los fondos estatales para educación, apoyo y difusión de las tecnologías educativas, asistencia socioeducativa a colectivos desfavorecidos, desarrollo y gestión de becas y programas educativos especiales, certificación de docentes.



La oficina que gestiona los visados del profesorado visitante se llama *Bureau of Educator Recruitment, Development & Retention*, que, como su nombre indica, apoya la práctica docente a través de ofertas de formación, galardones como el *Florida Teacher of the Year*, y otras iniciativas que buscan atraer, mantener y reconocer el trabajo de los mejores profesionales.

En esta oficina la *Responsible Officer (R.O.)* y *Alternate Responsible Officer* velan por el buen funcionamiento del programa y que todos los participantes, profesores y distritos, cumplan con las condiciones del programa: los requisitos mínimos, la documentación exigida y, en particular, el elemento de intercambio cultural. En este momento la R.O. es Virginia Whitaker.

Otra oficina de importancia es la oficina de Certificación, desde donde se emite la credencial que permite trabajar como docente en Florida:

Bureau of Educator Certification

Florida Department of Education
Room 201, Turlington Building
325 W. Gaines St
Tallahassee, FL 32399-0400
U.S. Toll-Free: 800-445-6739
Outside U.S.: 850-245-5049

2. La enseñanza del español y la educación multicultural en Florida

La gran densidad de población hispanohablante en varias áreas metropolitanas del estado (el 65% de la población habla español en Miami) así como el interés creciente muchas familias en el conocimiento de una segunda lengua para la mejora de las perspectivas laborales han llevado al diseño de diferentes modelos de educación bilingüe, programas duales y de español para hispanohablantes en los distritos escolares de Florida. La mayor parte de los profesores visitantes se integran en los programas bilingües de distritos como Palm Beach, Seminole, o Miami Dade.

Unos programas bilingües proporcionan el 50% de la instrucción a los alumnos hispanohablantes en español durante los primeros años de su escolarización, al mismo tiempo que se les introduce progresivamente en el aprendizaje del inglés a través del programa de ESOL (*English for Speakers of Other Languages*). Este porcentaje disminuye a medida que los alumnos avanzan en el sistema educativo.

Otra modalidad son los *Dual Language Programs* cuyo objetivo es ayudar a la adquisición simultánea de las dos lenguas. En este caso, cada grupo de alumnos en primaria cuenta con un profesor tutor que imparte sus materias en español y otro que lo hace en inglés.

En otros casos el profesor visitante será tutor único de su grupo, pero impartirá parte de su carga horaria en español y parte en inglés.

Hay oferta de programas bilingües también en algunos centros de secundaria, donde se imparten en español materias del área de las Ciencias Sociales, por ejemplo, o Ciencias Naturales. La inmensa mayoría de las escuelas secundarias de Florida ofrecen clases de español como lengua extranjera. Aunque muchas escuelas ofrecen también otras lenguas, el español es el idioma elegido por un mayor número de alumnos. La mayor parte de las escuelas ofrecen los niveles 1, 2, 3, 4 y *Advanced Placement (AP)*, que proporciona créditos universitarios.



Pese a la abundante población hispana en el estado, no muchos alumnos progresan en el estudio de la lengua más allá de *Spanish 1* y *Spanish 2*. Es frecuente que alumnos que hablen español en el ámbito familiar, tengan dificultades para leer en español, ya que puede que no hayan tenido contacto con la lengua en un entorno académico. Es muy importante ser conscientes de las dificultades de comunicación con estos alumnos y es recomendable crear un ambiente positivo en el aula, dando valor al entorno cultural del alumno y reforzar el léxico académico mediante estímulos visuales, por ejemplo. Es más positivo centrarse en mejorar la capacidad expresiva que en limar faltas ortográficas o errores menores.

Existen asociaciones profesionales con gran influencia en la promoción de la enseñanza de lenguas extranjeras y la dimensión multicultural de la educación:

- La Asociación de Lenguas Extranjeras FFLA (***Florida Foreign Language Association***), que celebra su conferencia anual en el mes de octubre.
- La SCOLT (***Southern Conference on Language Teaching***) celebra una conferencia anual en colaboración con la Asociación de Lenguas Extranjeras del estado donde tenga lugar.

3. Los distritos escolares

Los distritos educativos tienen amplia autonomía para organizar las enseñanzas. Disponen de un sistema de control local de la educación y son autónomos en su política educativa, independientemente de que sigan las directrices del FLDOE en asuntos como los estándares educativos o los requisitos de graduación. Al frente de cada distrito hay un superintendente (normalmente elegido tras votación y un *School Board*). El tamaño e importancia de un distrito puede variar considerablemente. Hay distritos muy pequeños que controlan muy pocas escuelas y otros, como Miami Dade, Palm Beach o Broward, con centenares de ellas.

Casi todas las decisiones que afectan a la tarea cotidiana de los profesores visitantes se adoptan en los distintos distritos escolares: asuntos como el sueldo, la carga horaria y el calendario escolar.

Todos los distritos y escuelas *charter* que han participado en el programa se han esforzado en prestarles ayuda en su adaptación al sistema escolar. Tienen sistemas de apoyo para los profesores recién llegados y se espera que nombren a un mentor, normalmente otro profesor del centro, a quien poder acudir para consultar cualquier tipo de dudas, tanto sobre el desempeño profesional como de adaptación al nuevo entorno.

Estos son los distritos que tienen o han tenido profesores visitantes:

- Miami Dade County School District**
- Orange County School District**
- Palm Beach County School District**
- Pinellas County School District**
- Seminole County School District**
- Volusia County School District**
- Broward County School District**
- Duval County School District**
- Hillsborough County School District**

Hay profesores seleccionados por escuelas *charter*. Están integradas en la red pública de los distritos a los que pertenecen, por lo que son gratuitas y de libre acceso para los alumnos (se hace sorteo si



hay más solicitudes que plazas), pero tienen autonomía de gestión, lo que implica que su funcionamiento y condiciones laborales pueden variar respecto a las de las *public schools* locales.

El programa no contempla cambios de distrito escolar o escuela, salvo que se den circunstancias excepcionales que lo justifiquen, y siempre con la autorización de todas las partes implicadas: la R. O., la asesoría técnica del estado, el distrito de salida y el de llegada. La realización de entrevistas en distritos escolares o escuelas distintos del propio sin el conocimiento de la asesoría puede suponer la baja en el programa.

4. Las escuelas

El trabajo de cualquier profesor en Florida es duro por el nivel de responsabilidad que se le exige de cara a sus alumnos y las familias. Se trabajan muchas horas y, una vez acabadas las clases, hay que planificar y organizar las clases siguientes, evaluar los trabajos de los alumnos, participar en reuniones y atender a otras obligaciones en la escuela. Este esfuerzo es aún mayor para un profesor que, por mucha experiencia docente que tenga en España, desconoce el sistema educativo y la manera de trabajar, por lo que las primeras semanas o meses, requieren muchas horas de trabajo fuera de la jornada escolar.

Para la mayoría de los participantes este esfuerzo les compensa ya que les permite desarrollarse, aprender y crecer personal y profesionalmente. Gran parte de los profesores visitantes en Florida permanecen hasta la extensión máxima del visado. Pero es cierto que esta experiencia no es apta para todo el mundo.

Es fundamental mantener una actitud humilde, flexible y positiva: al principio es posible que solo se vean los problemas y se compare negativamente con España, pero hay que ser consciente de que no se viene a cambiar el sistema educativo. Es el profesor quien debe adaptarse a la escuela, no al revés. Personas que no toleren bien los cambios o que busquen una situación similar a la que ya tienen, pero en Miami, probablemente deberían buscar otro tipo de experiencias.

Es muy importante, para el éxito de la labor del profesorado visitante, su capacidad para adaptarse al nuevo entorno social y laboral. Mantener unas relaciones respetuosas y serenas, incluso en situaciones conflictivas, es condición necesaria para el éxito profesional.

Debe mantenerse un trato amable y receptivo con los alumnos. Esto supone usar mucha mano izquierda para que, a la vez que se mantiene el control y la exigencia necesarias, los alumnos se sientan a gusto en la clase. El profesor que mantiene una buena relación con sus alumnos tiene menos problemas de disciplina, menos problemas con los padres y, por tanto, con los administradores de su centro. Es muy recomendable observar alguna clase de colegas americanos.

La gestión del aula, disciplina o *classroom management* es absolutamente fundamental. Por ello, cada centro tiene unas normas generales de disciplina que se deben conocer, observar y hacer cumplir; además, cada profesor debe fijar sus propias normas, no muchas, pero sí deben estar muy claras. Se pueden acordar con los alumnos, dejando claras las consecuencias que se derivarán de su incumplimiento. Es preciso, sin embargo, entender el concepto particular de disciplina y comportamiento en el aula propio del país. La expectativa es que el profesor mantenga el control sobre la clase, sin elevar la voz ni perder la calma, que los alumnos estén supervisados en todo momento y centrados en una actividad que suponga aprendizaje.

Las clases tienden a estar muy estructuradas: se espera que los alumnos siempre estén ocupados en una tarea (*student engagement*). El profesor dirige las actividades, pero habla poco. Establece el



modelo y deja que los alumnos trabajen mientras circula por el aula comprobando la actividad. No es habitual basarse en un libro de texto. Se usan más como apoyo.

Los libros que se utilizan en las escuelas públicas han de ser aprobados por el estado y adaptarse a los objetivos pedagógicos. Cada distrito decide cuáles adopta de acuerdo con sus programas particulares y se ofrecen gratuitamente al alumnado. Muchos de los materiales que utiliza el profesor los va elaborando día a día, y se reutilizan en años posteriores. Hay que ser muy prudente con el material que se usa en clase con los alumnos, especialmente el audiovisual, tanto por el contenido como por el lenguaje.

El profesor debe planificar sus clases por escrito (*lesson plan*). El profesor debe dejar claro los objetivos y finalidad de cada unidad. En la evaluación del profesorado, se valora especialmente que cumpla con la programación, y que esta se adecue a las necesidades de sus alumnos. Si se trabaja en un programa dual, en el que hay que coordinarse con otra tutora, es absolutamente primordial cubrir lo planificado cada día.

Normalmente se informa a los padres sobre expectativas, evaluación y tareas. Ante cualquier conflicto siempre hay que informar a los padres, preferiblemente por teléfono. Hay que ser extremadamente cuidadoso en las comunicaciones escritas que se envíen a los padres.

Por diferencias culturales y en el estilo comunicativo, los españoles podemos resultar un tanto bruscos en nuestra forma de expresión, lo que se puede interpretar como una actitud agresiva o maleducada. Conviene fijarse en la expresión de nuestros compañeros, sobre todo en comunicaciones escritas y ser prudente al manifestar críticas o comentarios negativos en el entorno profesional.

Nunca se debe tocar a un alumno, permanecer a solas con un alumno en el aula con la puerta cerrada, ni llevarlo en el coche, ya que se puede incurrir en un delito de responsabilidad civil.

El vestuario depende mucho de la escuela y del distrito, pero el atuendo más general del profesorado es semiformal, con un estilo que puede describirse como *business casual*: camisa y pantalón o falda de vestir. Hay unas normas de vestuario o *dress code* para los alumnos, por lo que también se espera que los profesores vistan de manera profesional y discreta. No se considera profesional el pantalón vaquero, salvo días especiales, ropa deportiva, escotes o transparencias. Pese a las temperaturas calurosas del exterior, el aire acondicionado suele funcionar a pleno rendimiento.

En todos los centros existen estrictas normas y procedimientos de seguridad contra incendios, ataques y catástrofes naturales. Todas las aulas practican anualmente *fire drills* y *tornado drills* (hay que desplazarse con los alumnos de forma ordenada a una zona segura) y *lockdown* (mantenerlos dentro del aula con puerta y ventanas cerradas). En cualquier caso, siempre hay que seguir las normas tanto si se produce una alarma real como ante un simulacro.

En cuanto a las salidas con alumnos (*field trips*), ninguna podrá hacerse sin la autorización del director/a del centro (*principal*), y sin una descripción detallada de la misma. Normalmente hay que documentar la justificación de la actividad con bastante antelación.

Se recomienda seguir las recomendaciones de la [Guía general](#).



5. La población escolar

El carácter heterogéneo de la población escolar es fiel reflejo de la variedad cultural y étnica de la población del estado. Incluso dentro de un mismo distrito se pueden dar enormes contrastes étnicos y socioeconómicos. Siendo uno de los estados que recibe más inmigración, en las escuelas conviven alumnos de origen anglosajón, afroamericano, hispano, haitiano, brasileño y asiático en proporciones muy variadas.

Cuando se tiene alumnado procedente de familias hispanohablantes, el profesor debe ser consciente de que es ejemplo y pretende acercar a los estudiantes al español formal, pero siempre poniendo en valor la variedad de sus hogares y comunidades, y elevando su autoestima lingüística. Por ello se recomienda:

- 1) integrar nuestro bagaje cultural, folclore, canciones, costumbres, etc. con los de nuestros estudiantes;
- 2) conjugar materiales, recursos, canciones, historias, etc. de una variedad de culturas, no sólo la española;
- 3) mantener unas expectativas altas a la vez que entendemos la situación familiar/socioeconómica de nuestros estudiantes.

6. Calendario y horario escolar

El curso comienza a primeros o mediados de agosto y termina a finales de mayo o primeros de junio. Cada distrito establece su calendario escolar.

La duración del curso escolar es de 180 días lectivos. Hay días en los que se trabaja sin alumnos y en los que se convocan reuniones de ciclo, de nivel, de claustro o actividades de formación del profesorado (*in-service, PD*).

En Florida, se tiene derecho a cierto número de días por enfermedad o asuntos propios (*annual leave, sick leave*); este número de días varía de unos distritos a otros. Suelen ser 10 días al año, acumulables de un curso para el siguiente si no se han usado. Para los días que sobrepasen el número establecido se aplica una reducción de sueldo.

Los centros escolares de Florida tienen jornada continua, en primaria y en secundaria. El horario de clase oscila entre las 7:30 am y las 3:00 o 4:00 pm, ocho horas de permanencia obligatoria en el centro. El cumplimiento del horario por parte de los profesores se controla. Si en algún momento es necesario abandonar el centro, se debe pedir permiso al director.

Por lo general, se exige que el profesor llegue al centro antes de la hora de entrada de los alumnos y que permanezca hasta después de la salida, pero este tiempo lo establece la escuela. El único descanso de los alumnos es el rato para tomar el almuerzo y oscila entre 30 y 45 minutos. Los profesores también tienen en su horario periodos para preparar las clases (*lesson planning*). Frecuentemente se convocan reuniones o se atiende a padres al terminar las clases con los alumnos.

En este país la puntualidad se valora enormemente, tanto en el desempeño de los docentes como en la exigencia al alumnado.



7. Recursos para profesores en Florida

La página web de la [Consejería de Educación de la Embajada de España en Washington](#) es una fuente de recursos para el profesor visitante. Allí se ofrecen actividades listas para usar en clase, así como la revista didáctica *Materiales*, además de enlaces para la enseñanza del español.

La Consejería de Educación dispone de un centro de recursos en Miami en Florida International University. Dispone de una biblioteca con libros de texto, de lectura, y materiales didácticos que pueden servir a profesores y estudiantes:

[Spanish Resource Center](#)

Florida International University

Department of Modern Languages

Steven J. Green School of International and Public Affairs

University Park, Florida 33199

Teléfono: (305) 448 2146

[Correo electrónico](#)

Los distritos y la Consejería ofrecen gran cantidad de actividades de formación gratuitas para profesores. Frecuentemente se dedican a la gestión del aula o a la enseñanza de alumnos con necesidades especiales. Se recomienda a todos los profesores visitantes la asistencia a tantos cursos como sean precisos para mejorar su formación y la calidad de la enseñanza.

También se ofrece cada año la posibilidad de formar grupos de trabajo con otros compañeros. Esta página web, [creada por profesores visitantes en Florida](#), es fruto de uno de esos grupos de trabajo. Ofrece recursos y enlaces a gran cantidad de sitios web de interés. Es muy recomendable y está abierta a las contribuciones de otros profesores para enriquecer la página.

IV. Trámites para el profesorado visitante en Florida

1. Visado J-1

El profesor visitante viene a Estados Unidos con un visado J-1. Este visado es el que corresponde a las características de un programa de intercambio cultural. Sólo autoriza a ejercer en el puesto de trabajo en la escuela y en el distrito para el que se solicita, siendo ilegal trabajar en otras condiciones.

Puede solicitar el visado J-2 para los dependientes que vayan a viajar con el profesor, solo cónyuges e hijos solteros menores de 21 años. No se otorga este visado a otros familiares o parejas de hecho. Para estos casos en la web de la [Embajada de Estados Unidos](#) se puede consultar la posibilidad de optar a otros tipos de visado.

Una vez confirmada la selección por parte del distrito o escuela, el profesor recibirá una oferta escrita o precontrato, que deberá firmar y a) devolver a su empleador y b) guardar una copia para la R.O. junto con la documentación que requiera (normalmente el CV, copias de los pasaportes y libro de familia o certificado de matrimonio). También necesitará hacer llegar a la R.O. y a la asesoría técnica la documentación actualizada de su experiencia docente y las titulaciones universitarias, junto con sus correspondientes traducciones al inglés, y el resto de documentación necesaria que pruebe la idoneidad para optar al J-1.



Una vez comprobada esa documentación, la R.O. emitirá y firmará el documento DS-2019 para el profesor y sus dependientes, y se le enviarán a su domicilio en España por correo postal o mensajería.

Esta documentación también es imprescindible para que la Agregaduría de Educación, a la vista de las copias de títulos universitarios, certificaciones académicas, y acreditativas de la experiencia docente, elabore dos documentos: uno sobre la titulación y otro sobre la experiencia docente del candidato, que se remiten a los distritos para que ellos sitúen al profesor en la tabla salarial.

Cuando se recibe el DS-2019, se completa **online** el formulario DS-160 para solicitar el visado J-1 y **concertar cita** en la Embajada de Estados Unidos en Madrid. Todos los solicitantes de la unidad familiar de más de 13 años deben acudir a la entrevista. Hay que pagar una tasa SEVIS (220\$, solo el J-1) y otra cuando se solicite cita en la embajada (160\$ por cada solicitante J-1 o J-2). En la guía general se detalla el procedimiento.

La **Embajada de EE. UU.** es quien otorga los visados. El tiempo de tramitación puede variar por distintos motivos, por lo que no se deben reservar los vuelos hasta que no se tengan los visados.

Además del visado J-1 estampado en su pasaporte, el profesor visitante debe tener siempre en su poder el documento DS-2019 firmado por la *Responsible Officer o RO* de FLDOE y con el sello del Consulado. Como medida de precaución se recomienda guardar una copia escaneada tan pronto como se reciban los pasaportes y documentos.

El visado J-1 tiene una duración máxima de tres años, prorrogable hasta dos años más, siempre supeditada a que el titular se encuentre en *good standing*, es decir, las condiciones del visado de intercambio se deben mantener durante todos los cursos de participación en el programa. Y el estado se revisa año a año. Para que la R.O. mantenga el estatus de los profesores es necesario:

- que el profesor reciba una evaluación satisfactoria en su centro y la oferta para continuar otro año de contrato;
- que mantenga los seguros con cobertura de accidentes, enfermedad, evacuación y repatriación;
- que realice actividades interculturales con un centro educativo de España cada año y envíe a la R.O., antes de que acabe el curso, el informe de las actividades realizadas con sus alumnos.

Para actualizar el estatus de *good standing* hay que solicitar la firma de la R.O. en el DS-2019 **cada año**, como muy tarde, un mes antes de que venza la última firma en el documento en el apartado de *Travel validation*. Para ello, se enviará el documento original por correo postal a la oficina de la R.O.

Aunque la convocatoria establece que los contratos son prorrogables anualmente, se espera que el profesor visitante permanezca en el programa los tres años de duración del visado J-1. Ese es el compromiso de partida para los distritos y los profesores. Tanto unos como otros invierten mucho en el proceso de contratación, formación y adaptación y, en consecuencia, se espera que este acuerdo se cumpla por ambas partes, a menos que circunstancias excepcionales obliguen a romperlo. Por tanto, no se recomienda seleccionar este estado a profesores que solo tengan disponibilidad de un curso para participar.

2. Certificación docente

Una vez que el profesor tiene número de la seguridad social y se ha incorporado a su puesto en el distrito, debe solicitar la credencial (certificado docente de intercambio, *Exchange Teacher Certificate*) necesaria para ejercer como profesor en Florida. La certificación se tramita **online**. Cuesta



75\$. Una vez realizada la solicitud online, se envía la copia de la solicitud junto con el DS-2019 al distrito escolar, para que este remita toda la documentación necesaria a la oficina de Certificación del FLDOE.

Después del proceso, los docentes obtienen la credencial *Exchange Teacher Certificate* que les permite enseñar en todas las escuelas de infantil, primaria y secundaria. Tiene una validez de tres años, prorrogables hasta dos años más si el profesor obtiene una extensión del visado, y solo se concede una vez. En el caso de que el docente haya trabajado como profesor visitante en Florida anteriormente, no puede volver a solicitar la *Exchange Teacher Certificate*, por lo que deberá haber obtenido otra licencia profesional: la *Temporary o Professional Certificate*.

3. Número de la seguridad social

El número de la seguridad social (*Social Security Number*) es lo primero que hay que obtener. Es imprescindible tenerla para ser incluido en nómina, solicitar la certificación docente, a efectos de declaración de impuestos y multitud de trámites cotidianos. Los J-2 que no tienen permiso de trabajo no pueden pedirlo, pero eso no les impide llevar a cabo otros trámites como, por ejemplo, obtener el carné de conducir del estado.

Es imprescindible haber informado a la R.O. de la entrada en el país y facilitado la dirección de alojamiento. Así se puede actualizar el estado del profesor a *Active* en SEVIS. Tras recibir el mensaje de confirmación de la R.O., se podrá acudir a una oficina local de la *Social Security Administration*. Se recomienda ir lo antes posible. Puede ser necesario solicitar cita previa online o por vía telefónica. La tarjeta se envía por correo a la dirección que se indique. Esa carta puede servir como *proof of address* para demostrar el domicilio de cara a la matriculación de los hijos o para obtener el carné de conducir de Florida. Es muy importante guardar la tarjeta en un lugar seguro (normalmente solo es necesario proporcionar el número, no una copia física de la tarjeta). Está prohibido plastificar la tarjeta.

Ante la proliferación de intentos de robo de identidad y llamadas telefónicas fraudulentas, nunca se debe proporcionar el número de la seguridad social u otros datos personales sensibles por teléfono.

4. Salario e impuestos

Durante el proceso de selección, el distrito contratante suele suscribir con el profesor seleccionado un precontrato, y le suministra información sobre los datos sobre su puesto: tabla salarial (que permitirá al profesor saber con aproximación el salario bruto que percibirá), nivel de enseñanza que impartirá, calendario escolar, persona de contacto en el distrito, etc. así como información sobre las características socioeconómicas del distrito.

El salario de los profesores de las escuelas públicas de Florida se estima en función de los años de experiencia docente. También ofrecen suplementos salariales por estudios de máster o doctorado. En ocasiones también se reciben otros complementos salariales, pero suelen estar sujetos que esa partida sea aprobada en referéndum por los contribuyentes del distrito, por lo que es una información que puede variar año a año. El sueldo anual bruto se suele prorratear en una paga cada quince días a lo largo de diez o doce meses. En caso de que el profesor termine su contrato en junio, se le abonan en un pago todas las cantidades que recibiría durante sus vacaciones de verano. Al sueldo bruto hay que restar un porcentaje en impuestos, que varía dependiendo de la situación de cada profesor, pero



puede ser de hasta un 30% del salario bruto. Parte de esta deducción se recuperará en la declaración de impuestos anual.

Dado que los profesores visitantes forman parte de un programa de intercambio, no contribuyen impositivamente de la misma manera ni tienen las mismas retenciones que sus colegas estadounidenses. Las deducciones del salario bruto son los impuestos federales (no hay un impuesto estatal), los gastos del seguro médico (excepto los funcionarios que renuncien a él, beneficio del seguro proporcionado por MUFACE Internacional), y otros pagos menores como la cuota sindical. Los profesores visitantes no cotizan para la jubilación (*social security*). Este es un programa de carácter temporal que presupone que el profesor no se jubilará en Estados Unidos. La información contenida en la guía general del programa al respecto es de gran utilidad por lo que remitimos a ella.

A partir de enero del segundo curso escolar y desde la primera nómina de enero, los profesores visitantes españoles deberán pagar Medicare y Medicaid. Así, por ejemplo, los profesores seleccionados en 2023 y que empiecen a trabajar en agosto de dicho año, no pagarán Medicare/Medicaid durante 2023 y 2024, y sí lo harán en su primera nómina de 2025. Durante 2023 y 2024 y a efectos fiscales son *non-resident aliens/nonimmigrants*, pero no a partir de enero de su segundo año escolar, y de ahí que tengan que contribuir a esos fondos.

Es frecuente que en la primera nómina no se reciba todo el salario que le corresponde al profesor y es normal que se produzca un cierto desajuste, que se suele solucionar en las nóminas posteriores. El profesor debe consultar con el distrito, con la persona responsable de recursos humanos cualquier duda al respecto, siempre con una actitud educada y paciente que facilitará la corrección del error y evitará un impacto negativo en los demás participantes del programa.

Es importante tener claras las condiciones salariales durante el proceso de selección: el sueldo base y descuentos que se van a aplicar, si se va a reconocer la antigüedad en España u otros complementos por titulación de posgrado. Es conveniente hacer las preguntas necesarias sobre este punto antes de aceptar la oferta. En Estados Unidos se considera normal hablar de dinero de forma directa. También es cierto que, salvo que la oferta sea de una escuela *charter*, que tiene mayor autonomía para ofrecer unas condiciones salariales, por lo que generalmente se recibe una oferta con un sueldo bruto específico, en el caso de los distritos, no se determinará la cantidad final hasta que el departamento tenga la información verificada de antigüedad y estudios universitarios del candidato.

Se puede encontrar más información en la página web de los distritos:

Distrito	Enlace y más información
Miami Dade	Miami Dade County Public Schools Teacher Salary Schedule
Palm Beach	Palm Beach County SD Instructional Salary Schedule
Broward	Broward County Schools Salary Schedule
Seminole	Seminole County Teacher Salary

En Estados Unidos, la declaración personal de impuestos (*Income Tax Return*) se hace anualmente ante el *Internal Revenue Service (IRS)*. El periodo impositivo abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año. El plazo de presentación de las declaraciones va normalmente del 15 de enero al 15 de abril del año siguiente.

Desde el punto de vista fiscal, un profesor visitante con visado J-1 es inicialmente un *extranjero no residente (non-resident alien)* durante sus dos primeros años de estancia. Estará sujeto al pago de impuestos sobre aquellos ingresos que provengan de su trabajo como profesor en EE. UU. Las declaraciones posteriores se harán como "extranjeros residentes" (*resident aliens*).



No obstante, los profesores que abandonen el programa al final del segundo curso, si están en el país menos de 183 días a partir del 1 de enero del tercer año, también harán esta última declaración como “extranjeros no residentes”. A este efecto, sólo se tendrán en cuenta los días de estancia física efectiva en territorio estadounidense.

La guía general contiene información detallada sobre la fiscalidad de los profesores visitantes.

5. Registro consular

Los españoles residentes en el extranjero durante más de seis meses deben inscribirse en el Registro Consular de su área de residencia. El estado de Florida entra en la jurisdicción del Consulado General de España en Miami:

Consulado General de España en Miami

2655 Le Jeune Road, Suite 203

Coral Gables, FL 33134

Tel. 305-446-5511

Correo electrónico

Estar inscrito permite a los españoles residentes acceder a servicios como la renovación de documentos de identidad, registro y notaría, participar en elecciones españolas, y mantener el contacto en situaciones de emergencia. Si al regreso a España se quieren llevar pertenencias sin pagar aranceles en la aduana, hay que presentar un certificado de baja consular en el que conste que el alta se ha mantenido, ininterrumpidamente, durante un año como mínimo. El certificado de baja consular también se necesita para solicitar la prestación por desempleo en España. El procedimiento para solicitar la baja está en el enlace anterior.

Para inscribirse no es necesario ir en persona al Consulado. Se puede enviar la documentación por correo. Se puede acceder a los requisitos [online](#). Antes de acudir en persona, conviene comprobar si es necesario pedir cita previa.

6. Carné de conducir

Es posible conducir en Florida con un carné español ya que los carnés de otros países tienen una validez en Florida de hasta un año de permanencia en el país siempre que esté vigente y se acompañe del pasaporte, pero lo cierto es que esto se aplica a turistas. Según la norma de Florida, todo residente en el estado durante más de 30 días debe obtener el carné de conducir del estado. Los profesores visitantes, al estar empleados en el estado, tener hijos matriculados en escuelas locales, vivir en el estado durante más de seis meses, se consideran residentes, por lo que deberían obtener el carné de Florida.

Presentar el carné de otro país exime de realizar el curso *Traffic Law & Substance Abuse Education Course (TLSAE)*, pero sí que habrá que realizar el examen teórico (*General Knowledge Exam*) y el práctico (*Driving Skill Test*).

Para obtener el carné de conducir hay que ir a un centro examinador. La inscripción para los exámenes de conducir se puede hacer online o personándose en las oficinas de [Florida Highway Safety and Motor Vehicles](#). Es preciso llevar el pasaporte, DS-2019, número de la Seguridad Social (si se tiene), I-94, dos pruebas del domicilio y la póliza de seguro del coche con el que se vaya a hacer el examen



práctico. También se hace una prueba de visión. Para superar el examen teórico es conveniente estudiar el **código de circulación**. Hay que responder correctamente a 40 preguntas (sobre 50).

Una vez aprobado el examen teórico, se establece fecha y hora para el examen práctico, generalmente en el mismo día, que es similar al que se realiza en España, pero un poco más sencillo.

El examen teórico también puede hacerse en español, pero la traducción a veces dificulta la comprensión de las preguntas y puede conducir a errores.

El carné del estado es el documento más práctico para la identificación cotidiana y permite un descuento considerable en el seguro del vehículo.

V. Información práctica

1. Cuándo llegar a Florida

En términos generales la instalación y los trámites requieren llegar a Florida con tres semanas de antelación al inicio del curso escolar. Los distritos establecen que los profesores recién contratados se incorporen de tres a cinco días antes que el resto para realizar sesiones de formación inicial.

El FLDOE y la Agregaduría de Educación en Florida realizan unas jornadas de orientación que son de obligada asistencia con anterioridad a la incorporación al centro educativo (previsiblemente en la última semana de julio).

Además, la fecha de inicio del programa que figura en el DS-2019 es el 1 de julio. Los profesores cuentan con 30 días para entrar en el país a partir de esa fecha. Si, por algún motivo, se retrasara su entrada al mes de agosto, hay que informar a la R.O. Probablemente habrá que justificar en la aduana la pertenencia al programa (conviene tener a mano el teléfono del director de la escuela o la R.O.) y enviar documentación a Inmigración en Washington D.C.

Por todo ello, si no se tiene SSN, se recomienda llegar en la segunda semana de julio si la fecha de inicio es a primeros de agosto, y en otros casos, no más tarde de la última semana de julio para evitar inconvenientes y estrés adicional.

2. Trámites al llegar a Florida

Tan pronto como se aterrice en la ciudad de destino, es muy importante **descargarse el documento I-94** (*get most recent I-94*), que recoge la llegada al país y es imprescindible para gran cantidad de trámites. El documento se consigue aportando los datos del pasaporte (nombre, fecha de nacimiento, país de expedición). Si se observa algún error, conviene acudir a la oficina de Inmigración del aeropuerto para que lo corrijan (a veces hay un error en la forma de escribir los apellidos o la fecha de nacimiento). El documento se puede descargar en formato PDF y guardar.

Tan pronto como se tenga el PDF, **informar a la Responsible Officer de la Llegada**. Hay que escribir un correo electrónico a edrecruit@fldoe.org indicando la dirección de estancia (aunque sea provisional, como un hotel o alojamiento compartido) y la copia del I-94.



Este paso es obligatorio y fundamental: cuando la R. O. recibe el mensaje, puede cambiar el estado en SEVIS a *Active*, lo cual confirma el estatus migratorio en el país y permite obtener el número de la seguridad social.

Al día siguiente de recibir el mensaje de confirmación de la R. O. se puede acudir a la oficina de la *Social Security Administration* para **solicitar el SSN**. No antes. Se puede solicitar cita online (hay un **buscador de oficinas**), pero hay que acudir en persona con la documentación (pasaporte, DS-2019, I-9, precontrato). Si todo es correcto, el número se enviará por correo a la dirección que se indique.

Con un SSN ya podemos hacer los trámites con el distrito para pasar la prueba de huellas dactilares, que permite incluirnos en nómina, y acceder a la plataforma de empleados y al equipo informático del distrito.

3. Primeras necesidades económicas

Es aconsejable disponer de dinero suficiente para cubrir los gastos de los dos primeros meses de estancia en Florida, teniendo en cuenta que el primer sueldo se puede retrasar hasta septiembre y la llegada a Florida tiene lugar unas dos semanas antes del comienzo del curso para asistir a la jornada de formación a finales de julio. Son varias semanas sin sueldo, en las que hay que disponer de fondos suficientes para afrontar los gastos de alojamiento, vehículo y muebles, entre otros, además de los gastos ordinarios.

La página **Numbeo** ofrece estimaciones sobre el coste de vida (octubre 2022):

Coste mensual promedio	Miami	Orlando	Palm Beach
Alquiler apartamento 1 dormitorio centro	2.500\$	1.780\$	2.100\$
Alquiler apartamento 1 dormitorio no centro	1.900\$	1.500\$	1.650\$
Alquiler apartamento 3 dormitorios centro	4.650\$	3.150\$	4.166\$
Alquiler apartamento 3 dormitorio no centro	3.100\$	2.230\$	3.233\$
Coste facturas (electricidad, gas, agua...)	140\$	175\$	185\$
Escuela infantil privada (mensual)	970\$	975\$	1.250\$

Previsión de gastos a la llegada al país:

- coche usado, impuestos de matriculación y seguro: 7.000\$-10.000\$;
- vivienda: depósito equivalente a un mes (o dos) de alquiler, más el pago del primer mes;
- depósito por alta en la electricidad: 150\$-250\$;
- alojamiento primeros días. Se recomienda reservar desde España;
- coche de alquiler: unos 250\$ semana. Se recomienda compartir.

Resulta difícil hacer una estimación del dinero que se va a necesitar. La experiencia demuestra que cada persona se arregla con cantidades distintas. Además, hay mucha diferencia de unas zonas a otras en una misma población, pero a título general los gastos pueden superar ampliamente los 15.000\$, por lo que se recomienda compartir alojamiento siempre que sea posible.



4. Seguros

Los gastos médicos en Estados Unidos son elevadísimos. Los distritos suelen ofrecer cobertura total o parcial de los seguros médicos, contando como fecha de comienzo de las prestaciones a partir del primer mes de trabajo. Por eso es obligatorio venir desde España con un seguro internacional que cubra cualquier tipo de emergencia médica o accidente durante el periodo que va desde su llegada a Florida hasta la entrada en vigor de la póliza del seguro ofrecido por el distrito, por lo menos. En caso de que algún profesor tuviera que ser atendido médicamente por cualquier motivo antes de entrar en vigor el seguro médico del distrito, esta póliza internacional tiene que cubrirlo.

Según la normativa del visado J-1, es **obligatorio** haber suscrito las tres siguientes coberturas de seguro antes de venir a Florida:

1. **Seguro médico internacional** con cobertura de accidente y enfermedad (100.000\$).
2. Seguro para una posible **evacuación médica o repatriación de restos**, con una cobertura de 50.000\$ y de 25.000\$ respectivamente, para cada año de estancia con visado J-1.

Los profesores funcionarios necesitan cubrir también estos riesgos y deben realizar los trámites necesarios con MUFACE en cuanto a su cobertura internacional. A la fecha de redacción de esta guía MUFACE lo cubre todo salvo los gastos de repatriación de restos (su límite es de 10.000\$) por lo que si el profesor funcionario se acoge al seguro de MUFACE debe complementar la cobertura de seguro de repatriación con otra póliza.

Normalmente los distritos ofrecen planes de cobertura médica, así como de gastos dentales y de visión. Se puede acoger el profesor y sus dependientes y la cuota se descuenta de la nómina. El coste y características de los planes se suelen explicar durante las jornadas de formación inicial de los distritos para profesores recién incorporados.

5. Bancos

Los requisitos para abrir una cuenta en el estado de Florida son los mismos que aparecen en la [Guía de Profesorado Visitante](#). Probablemente pidan algún documento que demuestre la vinculación con el distrito contratante. Lo mejor es pedir consejo al personal y a los profesores españoles veteranos.

Es interesante traer una tarjeta que no cobre comisión por la retirada de efectivo en cajeros de otros países, o que no penalice por compras en otra moneda. Gestores de transferencias bancarias tipo TransferWise, Xoom, OFX o Revolut ofrecen tarifas competitivas.

Si se requiere el pago mediante *money order*, estos se pueden comprar en supermercados como Walmart o Publix, pero en [Amscot](#) no cobran comisión.

6. Vivienda, ropa y otras compras

En esta página del FLDOE hay un listado con empresas, comercios y servicios que ofrecen **descuentos a profesores**.

Por lo demás, se recomienda seguir las orientaciones de la guía general. Sugerencias:



- *Brandsmart* y *Best Buy* → electrodomésticos, electrónica.
- *Marshalls*, *TJ-Maxx* → ofrecen una variedad de artículos rebajados.
- *Publix*, y *Winn-Dixie* → supermercados más comunes en el estado.
- *Target*, *Walmart* → grandes almacenes con comercios por todo el país.
- *Home Depot* → bricolaje
- *Costco*, *Sam's Club* → ofrecen productos en grandes envases con descuento. Hay que pagar una cuota anual. Tienen la gasolina más barata.
- *Goodwill* y *Salvation's Army* → productos usados donados

7. Transporte

El grupo Iberia-American Airlines-British Airways ofrece vuelos directos desde Miami a Madrid. Hay más opciones mediante escalas en otras ciudades.

Existe también una red de transporte por ferrocarril Jacksonville-Tampa-Orlando-Miami (*Amtrak*) y por carretera (compañías de autobuses *Greyhound* y *Red Coach*).

Aerolíneas de bajo coste que operan en Florida con salidas desde Orlando, Fort Lauderdale, Palm Beach, Fort Myers, Tampa o Jacksonville son: *Frontier*, *Jetblue*, *Spirit* y *Southwest*. Ofrecen vuelos a las principales ciudades estadounidenses y a variados destinos en el Caribe e Hispanoamérica.

En las zonas más pobladas hay tramos de autopista de peaje. Algunos no cuentan con cabina de pago, por lo que se puede pagar posteriormente online introduciendo la matrícula del vehículo. La opción más práctica y económica es hacerse con el sistema de prepago *SunPass*. Se puede adquirir en Publix, Walgreens, CVS, etc. y cuesta 4,99\$ (pegatina) o 14,95\$ (dispositivo portátil). Se recarga con una tarjeta bancaria y con él se paga un peaje reducido. El corredor Miami-Palm Beach no es de pago, pero existen los carriles "Express", que permiten disfrutar de un tráfico más fluido a cambio de un peaje. Solo se puede abonar mediante SunPass. Hay multa por circular por ellas sin SunPass.

El transporte público urbano es escaso y sirve las diversas zonas de un modo irregular. En este sentido, las mejor dotadas son Orlando y Miami. Hay servicio de autobuses, pero está sujeto a horarios limitados y a frecuencias de paso bajas. Hay que llevar el importe exacto porque no facilitan cambio. Hay pases semanales y mensuales.

En la ciudad de Miami hay un *Metrorail*, sistema de metro elevado con una longitud de 21 millas, pero no llega a todas las áreas. También existe *servicio de tren* entre Miami, Fort Lauderdale y Palm Beach.

Disponer de transporte privado en Florida es imprescindible. Un coche de segunda mano debiera buscarse con un precio a partir de los 4.000\$, aunque es difícil encontrar uno fiable por debajo de los 8.000\$. Se pueden comprar en tiendas de compraventa de automóviles (*auto dealers*) o a particulares. Dealers como *Carmax* dan facilidades para luego recomprar el coche adquirido con ellos. Se puede acceder a información sobre ambos en las secciones de los periódicos locales destinadas a coches usados, Facebook Marketplace o Craigslist.

Se puede buscar el historial de un coche antes de comprarlo: *Autocheck* y *Carfax*.

El alquiler de vehículos es bastante asequible y puede ser lo más práctico durante los primeros días. Las compañías de alquiler son numerosas y ofrecen precios muy inferiores a los de España.



Existe un buen servicio de taxis en todas las ciudades. Cada ciudad tiene sus compañías locales. Otra opción muy habitual es registrarse en Uber o Lyft.

El precio de la gasolina es más bajo que en Europa. Toda la gasolina es sin plomo (unleaded). El diésel es más caro que la gasolina. Normalmente el usuario se autoabastece de gasolina (*self service*).

El precio del seguro es mucho más alto que en España y se paga mensualmente. La oferta de mercado de las compañías de seguros es variada. Es aconsejable elegir una compañía estatal, o bien una federal de amplia cobertura y representación locales. Son compañías de confianza: *Allstate, American Automobile Association, Geico, Progressive y State Farm Insurance*.

Lo importante es conseguir una compañía que acepte el carné español para tener el coche cuanto antes. Luego, con el carné de Florida, se puede buscar una aseguradora más económica.

8. Salud

Los distritos escolares proporcionan información al profesor sobre seguros sanitarios, así como cobertura dental y de visión, con los que tienen acuerdo, dejando la elección a cargo del interesado. Los profesores funcionarios deben comprobar si pueden acogerse a las prestaciones de la aseguradora DKV consultando en la oficina de MUFACE de su Comunidad Autónoma.

9. Matricular a los hijos en una escuela americana

A la hora de buscar colegios, es necesario comprobar en las páginas web de los distritos las zonas de influencia de cada colegio, ya que la escuela se adjudica por cercanía al domicilio familiar. La mayoría de las páginas web de búsqueda de vivienda también incluyen esta información, así como la calificación de las escuelas. Habitualmente, las escuelas facilitan que los hijos de los profesores se puedan matricular en el mismo centro.

Para hacer la matrícula en una escuela primaria o secundaria se necesita la cartilla de escolaridad o las notas de España y la cartilla de vacunación. En Estados Unidos la fecha de corte para la admisión de alumnos suele ser agosto, en lugar del año natural, por lo que en ocasiones los centros pueden sugerir matricular a niños nacidos entre septiembre a diciembre en el curso inferior al que les correspondería en España. Si los padres insisten, y muestran con las notas de los cursos superados, suelen aceptar que el alumno se incorpore al nivel deseado, pero es decisión de la escuela. En relación con las vacunas, es probable que exijan dosis de refuerzo, ya que el calendario de vacunación infantil es distinto.

En la escuela se entregarán los documentos exigidos y un orientador escolar, elaborará el horario (*schedule*) del alumno. **El reconocimiento de estudios y títulos estadounidenses en España** se puede consultar en la web del **MEFP**. Alumnos que vayan a cursar los grados 10, 11 o 12 deben comprobar el **requisito de asignaturas**.

En el caso de querer matricular a los hijos en educación superior es conveniente ponerse en contacto con las universidades con mucha antelación. Los requisitos de entrada varían considerablemente.



VI. Lista recordatorio final

1. Trámites antes de viajar a Estados Unidos

- Tramitar visado: Recibir número y documento DS-2019 > Formulario DS-160 > Tasa SEVIS 220\$ > Concertar cita Embajada USA Madrid > Tasa cita visado 160\$ > Fotos > Cita > Recibir visado una semana después aproximadamente.
- Llevar Hoja de Servicios o certificación experiencia docente actualizada.
- Disponer un archivo con copias de toda la documentación acreditativa de titulación universitaria y experiencia docente, así como de copias de pasaportes, visado y otros documentos importantes.
- Solicitar certificados de antecedentes penales y de delitos de naturaleza sexual.
- Solicitar certificado médico oficial.
- Solicitar carta de disponibilidad de centro escolar en España para realización de experiencias interculturales.
- Solicitar carta de recomendación de un centro docente en España.
- Recomendable certificado literal de nacimiento para el profesor y familiares.
- Cartillas de vacunación y expediente académico de los hijos. Informarse sobre escuelas para hijos y sus trámites de matrícula.
- RECOMENDABLE: certificado de firma electrónica FNMT. Valorar si se otorga poder notarial en España a persona de confianza.
- Decidir cómo a traer el dinero. Preparar tarjetas de crédito y familiarizarse con procedimiento para transferencias.
- Adquirir billete tras recibir el visado. Comprobar que no hay errores en visado. Llevar siempre DS-2019 con el pasaporte.
- No funcionarios:
 - **MUY IMPORTANTE:** Asegurarse de que se ha suscrito cobertura sanitaria de acuerdo con las exigencias del visado J, así como coberturas anuales de evacuación médica y repatriación.
 - Realizar trámites relativos a listas de interinos, escuelas etc.
- Funcionarios:
 - **MUY IMPORTANTE:** Tramitar la cobertura sanitaria con MUFACE Internacional. Asegurarse de que se ha suscrito cobertura de repatriación de restos (25.000\$) de acuerdo con las exigencias del visado J.
 - Gestionar el pase a la situación de servicios especiales.
- Leer la información de esta guía y de la guía general.
- Informarse ante distrito/escuela y en su caso concertar alojamiento para los primeros días en Florida. Informarse sobre alojamiento con PPVV veteranos.
- Acudir a la formación para nuevos profesores de Consejería, distritos, etc.

2. Llegada a Estados Unidos. Trámites de incorporación

- Descargarse [el impreso I-94](#).



- **IMPORTANTE:** Informar de la llegada a Florida vía email a R.O. con la dirección postal y adjuntando copia del I-94, en las primeras 24 horas.
- Informar de la llegada a distrito y escuela. Seguir las instrucciones del distrito sobre los trámites de incorporación (firma de contrato, toma de huellas, test de drogas).
- Pedir cita *Social Security Administration* si no se dispone de número de la SS. Llevar pasaporte, DS-2019, I-94, carta de distrito.
- Contratar línea de móvil local (recomendable traerse móvil libre).
- Abrir cuenta bancaria.
- Búsqueda de vivienda (*Craigslist*, *Zillow*, agencias, otros PPVV). PPVV con hijos suelen buscar primero escuela y luego vivienda en su área.
- Búsqueda coche (particulares, *Craigslist*, concesionarios).
- Seguro de coche.
- Carné de conducir del estado.
- Seguro médico distrito (opcional).
- Acudir a la jornada de orientación de la Consejería en Florida.
- Alta consular Consulado General de España en Miami.
- Realizar la solicitud online de la *Exchange Teacher Certificate* (tasa 75\$).
- Completar formulario en línea de datos para Consejería de Educación.

